Outlook

CPE No. 95-9-2025-005488 - AUTORIZACIÓN ADICIÓN - CO1.PCCNTR.8430802

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 03/12/2025 19:28
Para Lily Johanna Jara Rubiano <lilyjara@sena.edu.co>
CC Edgar Augusto Braga Silva <ebraga@sena.edu.co>; subdirecciongguaviare <subdirecciongguaviare@sena4.onmicrosoft.com>; Judy Andrea Escobar Amado <jaescobara@sena.edu.co>; Ingrid Catalina Pulgarin Cano <ipulgarin@sena.edu.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 95-9-2025-005488-(95)-951040 + LILY JOHANNA JARA RUBIANO AUTORIZ.tif; GCCON-F-031_INFORME_DE_SUPERVISION_(UNIFICADO_BYS_Y_PDS)_MOBILIARIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Int.pdf; COTIZACION EMSYS - SENAE.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-005488 - NIS 2025-02-55.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-005488-(95)-951040-+ LILY JOHANNA JARA RUBIANO--AUTORIZACIÓN.html; COTIZACION ADICION.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-005488 - NIS 2025-02-553262 -.pdf; BANDEJA DE ENTRADA_ JUDY ANDREA ESCOBAR AMADO - OUTLOOK.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf;

Apreciado(a) * LILY JOHANNA JARA RUBIANO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
95-9-2025-005488	2025-02-553262	12/3/2025 7:27:26 PM

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN ADICIÓN - CO1.PCCNTR.8430802

95-1010

San Jose del Guaviare

De: Edgar Augusto Braga Silva, Subdirector (e) CDATTG, ebraga@sena.edu.co

Para: Lily Johanna Jara Rubiano Coordinadora grupo apoyo administrativo, lilyjara@sena.edu.co

CC: Ingrid Catalina Pulgarín Cano, Abogada contratación de bienes y servicios - ipulgarin@sena.edu.co

Asunto: Autorización Adición - CO1.PCCNTR.8430802

En atención al Informe de Supervisión correspondiente al contrato de suministro CO1.PCCNTR.8430802, y una vez revisada la información remitida por la supervisora, se evidencia la necesidad de incluir elementos adicionales requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual, conforme a las necesidades funcionales identificadas durante la supervisión.

De acuerdo con el informe, se requieren piezas adicionales inicialmente no contempladas.

El valor asociado asciende a UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($1.535.300), monto respaldado con el CDP N.º 3725. La supervisora certifica la procedencia y necesidad de la adición para asegurar la adecuada ejecución del contrato y mantener la coherencia institucional requerida por la línea de emprendimiento.

Una vez realizada la verificación correspondiente, se autoriza la adición al contrato CO1.PCCNTR.8430802 por el valor de $1.535.300, manteniendo inalterado el objeto contractual y sus condiciones esenciales.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente